

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.,

CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA “AMPLIACIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA NUEVA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA PRESA DE SANTA LUCIA (CACERES)”. AS-001/11/PROY-CC.

**RELACIÓN DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN
DOCUMENTACION GENERAL SOBRE A.**

PLAZO: Hasta el 28 de Julio de 2.011 a las 13:00 horas.

EUROCONSULT, S.A.	El certificado de la ISO 14001 es fotocopia, debe aportar original o copia legitimada notarialmente.
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	* La declaración del artículo 49 no está actualizada, tiene fecha anterior a 6 meses. * No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)
TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS, S.L. (TT&U)	No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	No aporta certificado acreditativo Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001, EMAS o equivalente)
V.S. INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	No aporta CIF de la sociedad.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

*Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del estudio de alternativas, estudio de impacto ambiental y proyecto de construcción de la “Ampliación de recursos hidráulicos en el sistema de abastecimiento de la nueva Mancomunidad de Aguas de la presa de Santa Lucía (Cáceres)”
EXPTE – AS-001/11/PROY-CC.*

ACCIONA INGENIERIA, S.A.	La declaración del artículo 49 no está actualizada, tiene fecha anterior a 6 meses.
INCO, ESTUDIO TÉCNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	La declaración del artículo 49 no está hecha conforme a artículo 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado).
ADANTIA, S.L.	El poder aportado por su representante no tiene facultades para obligarse con otras empresas en UTE.
CONSULTOR DE INGENIERÍA CIVIL, S.A.	Los certificados aportados de ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copia legitimadas.
CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. (SERS)	Los certificados aportados de ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copia legitimadas.
DISEÑOS HIDRAULICOS Y AMBIENTALES, S.A. (DHA)	* El poder aportado por su representante no tiene facultades para obligarse con otras empresas en UTE. * No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)
URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES, S.L.	* Los certificados aportados de ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copia legitimadas. * No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)
ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A. (EYSER)	El poder aportado por su representante no tiene facultades para obligarse con otras empresas en UTE.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del estudio de alternativas, estudio de impacto ambiental y proyecto de construcción de la “Ampliación de recursos hidráulicos en el sistema de abastecimiento de la nueva Mancomunidad de Aguas de la presa de Santa Lucía (Cáceres)”
EXPTE – AS-001/11/PROY-CC.

ARAL CONSULTORÍA, S.L.	<p>* El poder aportado por su representante no tiene facultades para obligarse con otras empresas en UTE.</p> <p>* La declaración del artículo 49 no está hecha conforme art. 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado).</p> <p>* La declaración de grupo no es correcta, se hace en nombre de SAITEC.</p>
SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO DE INGENIERIA, S.A.	La declaración del artículo 49 no está hecha conforme a artículo 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado).
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING	No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €).
ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)
IBERHIDRA, S.L.	La declaración del artículo 49 no está hecha conforme a artículo 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado).
INYGES CONSULTORES, S.L.	Los certificados aportados de ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copia legitimadas.
LKS INGENIERIA, S.COOP.	<p>*La declaración del art. 49 no esta hecha conforme a art. 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado).</p> <p>* El poder del representante no tiene facultades para obligarse en UTE.</p>

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del estudio de alternativas, estudio de impacto ambiental y proyecto de construcción de la “Ampliación de recursos hidráulicos en el sistema de abastecimiento de la nueva Mancomunidad de Aguas de la presa de Santa Lucía (Cáceres)”
 EXPTE – AS-001/11/PROY-CC.

PRORAIL INGENIEROS, S.L.	<p>* El poder del representante no tiene facultades para obligarse en UTE.</p> <p>* Los certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias, deben aportar originales o copias legitimadas.</p>
SAITEC, S.A.	<p>* El poder del representante no tiene facultades para obligarse en UTE.</p> <p>* El compromiso de implantar en la UTE las normas ISO no esta firmado por SAITEC.</p>
SGS TECNOS, S.A.	<p>* El poder del representante no tiene facultades para obligarse en UTE.</p>
SEYCEX INGENIERIA, S.L.	<p>*La declaración del art. 49 no esta hecha conforme a art. 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado), y la notarial aportada no esta actualizada (mas de 6 meses).</p> <p>* El poder del representante no tiene facultades para obligarse en UTE.</p>
VORSEVI, S.A.	<p>Los certificados aportados de ISO 14001 y 9001 son fotocopias, deben aportar originales o copia legitimadas.</p>
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	<p>No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)</p>
AUDITORIAS E INGENIERIAS, S.A. (AUDING)	<p>No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)</p>
GROMA INGENIERIA, S.L.	<p>No acredita la ejecución en tres últimos años de un trabajo similar, con un presupuesto igual o superior al 50% del importe del contrato (249.000 €)</p>

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del estudio de alternativas, estudio de impacto ambiental y proyecto de construcción de la "Ampliación de recursos hidráulicos en el sistema de abastecimiento de la nueva Mancomunidad de Aguas de la presa de Santa Lucía (Cáceres)"
 EXPTE – AS-001/11/PROY-CC.

CONAM INGENIERIA, S.L.	*La declaración del art. 49 no esta hecha conforme a art. 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado).
PAYMACOTAS, S.A.U.	*La declaración del art. 49 no esta hecha conforme a art. 62 LCSP (ante notario, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado). * El poder del representante no tiene facultades para obligarse en UTE. * La ISO 14001 no está traducida al castellano (redactada en inglés) y no acredita que se certifique a PAYMACOTAS
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	No acompaña cuentas anuales, declaración cifra de negocios ni compromiso de adherirse al sistema de gestión de calidad y medioambiente de PAYMA COTAS.

Madrid, a 22 de julio de 2.011.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.

Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del estudio de alternativas, estudio de impacto ambiental y proyecto de construcción de la “Ampliación de recursos hidráulicos en el sistema de abastecimiento de la nueva Mancomunidad de Aguas de la presa de Santa Lucía (Cáceres)”
EXPTE – AS-001/11/PROY-CC.